

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

18105 *Resolución de 27 de julio de 2023, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Oviedo, valorada favorablemente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y con Resolución favorable del Consejo de Universidades de fecha 18 de julio de 2023, este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Oviedo, previamente publicado mediante Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de 19 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 2013 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 7 de agosto de 2013, quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Esta modificación del plan de estudio surtirá efectos a partir del curso 2023-2024.

Oviedo, 27 de julio de 2023.–El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Oviedo. Código RUCT: 4313660

Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Ámbito de conocimiento de Derecho y Especialidades Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	0
Prácticas Externas Obligatorias (PE).	30
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	6
Total.	90

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulo/Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Módulo 1: Litigación Civil.	Litigación Civil.	OB	18
Total.			18

Módulo/Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Módulo 2: Litigación Penal.	Litigación Penal.	OB	9
Total.			9
Módulo 3: Procedimientos y Procesos Administrativos.	Procedimientos y Procesos Administrativos.	OB	9
Total.			9
Módulo 4: Litigación Social y Asesoría Laboral.	Litigación Social y Asesoría Laboral.	OB	6
Total.			6
Módulo 5: Asesoría General.	Asesoría General.	OB	6
Total.			6
Módulo 6: Ejercicio Profesional de la Abogacía y la Procura.	Ejercicio Profesional de la Abogacía y la Procura.	OB	6
Total.			6
Módulo 7: Prácticas Profesionales.	Prácticas Profesionales I.	PE	6
	Prácticas Profesionales II.	PE	24
Total.			30
Módulo 8: Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	6
Total.			6

La temporalidad de las asignaturas podrá, por razones de planificación docente, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.